

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5110** BOMBAY INVESTMENT OFFICE, SICAV, S.A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en calle Serrano, 57, 28006 Madrid, el próximo día 24 de junio de 2014 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013.

Cuarto.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Determinación de la página web de la Sociedad Gestora como página web de la Sociedad, donde se publicarán las convocatorias de las Juntas generales y los anuncios legales de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales, relativo al régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración.

Octavo.- Nombramiento y/o cese, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Noveno.- Reelección de Auditor de Cuentas.

Décimo.- Aprobación, en su caso, de los criterios de valoración.

Undécimo.- Autorización expresa del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Duodécimo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimotercero.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 9 de mayo de 2014.- Don Luis de la Peña Fernández-Nespral, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.

**ID: A140024419-1**